

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2007.**

En Dúrcal, siendo las 20:45 horas del día catorce de mayo de 2007, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. Manuel Puerta Ríos, D. José Antonio Puerta Fernández, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Juan Puerta Castilla, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez, D. Joaquín Terrón Villegas, bajo la Presidencia de D. Manuel Megías Morales**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal, y asistidos por mí, Dña. Ascensión Rancaño Gila, Secretaria del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Borrador del acta de la Sesión anterior.
- 2º.- Aprobación inicial de la relación preferencial de solicitudes del Programa de Rehabilitación Autonómica, Programación 2007.
- 3º.-Solicitud de subvención P.F.E.A 2007. Expediente nº 1807107BC01 denominado "Acequias y obras de infraestructura"
- 4º.- Solicitud de subvención P.F.E.A 2007. Expediente nº 1807107BC02 denominado "Repoblación forestal 2007"
- 5º.-Proyecto de actuación para la construcción de complejo de alojamientos rurales en el pago de la laguna, parcela 119, polígono 13, promovido por Gloria Baena Ibáñez, en el t.m de Dúrcal.
- 6º.- Proyecto de actuación para la construcción de complejo de turismo rural, en la parcela 486 del polígono 1, promovido por Manuel Melguizo Arroyo en t.m de Dúrcal.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Con anterioridad al inicio de la sesión el Sr. Alcalde informa que se ha incluido en el orden del día un último punto de ruegos y preguntas ya que el pleno ordinario del mes de abril no se celebró en la fecha preestablecida al efecto puesto que se estaban ultimando las baremaciones del programa de Rehabilitación y todos de los Portavoces de acuerdo aceptaron que se celebrará después y que se incluyera en un Pleno extraordinario. Sin más se procede al despacho de los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados por la Presidencia a los Sres. Concejales sobre si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 30 de abril de 2007, ninguno de los presentes formula objeción concreta a su contenido

Sometida el acta a votación, ésta se aprueba en los términos en que aparece redactada por el voto unánime de doce concejales presentes en la citada sesión plenaria, y con la abstención de D. José Agustín Melguizo Rodríguez, que no asistió a dicho pleno

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

## **2º.- APROBACION INICIAL DE LA RELACION PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA, PROGRAMACIÓN 2007.**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo D. José Antonio Puerta Fernández ( P.S.O.E) quien expone que se trata de elevar a Pleno el dictamen de la Comisión Informativa aprobando la relación preferencial de solicitudes del Programa de Rehabilitación Autonómica así como aquellas que se han de excluir por estar fuera de ordenación. Seguidamente quiere agradecer el trabajo minucioso que se ha llevado a cabo por todos los trabajadores del Ayuntamiento que ha hecho posible que podamos traer a plano una relación cuyos beneficiarios creemos podrán obtener las ayudas solicitadas. Finaliza indicando que se estará muy pendiente de que las personas que estén incluidas puedan realizar las obras y las que no lo están este año puedan solicitar y ser admitidas el próximo año.

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

### Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra en primer lugar D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y Portavoz del Grupo político de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, en adelante, I.U.LV.CA, quien tras manifestar que su voto será favorable a la aprobación inicial de la relación preferencial debido a que su formación política apoyará cualquier propuesta favorable al interés del pueblo y estas ayudas para la Rehabilitación de viviendas sin duda lo son, lamenta seguidamente que algunas solicitudes no puedan beneficiarse este año e insiste en que se sigan haciendo este tipo de políticas.

Seguidamente interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, concejal y Portavoz del Partido Popular, en adelante P.P, quien tras manifestar en primer lugar el voto a favor de esta relación, comenta que tal y cómo ya se explicó en la Comisión Informativa las viviendas fuera de ordenación no se podrán beneficiar este año de este Programa, agradece igualmente la labor de los técnicos que escrupulosamente han baremado las solicitudes, y el trabajo de colaboración con los vecinos. Entiende por tanto que si alguna persona no está conforme con la baremación puede venir a consultar su expediente.

A continuación toma el uso de la palabra, D. Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del Partido Andalucista, en adelante P.A, quien tras afirmar el voto favorable de su formación a esta asunto, indica que efectivamente este Programa de Rehabilitación es interesante, máxime cuando en la baremación de las distintas solicitudes se han seguido los criterios escrupulosamente para todos. Solicita por último que se realicen las gestiones necesarias para que concedan el máximo de actuaciones en la programación 2007.

Para concluir el primer turno toma el uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta que tras las intervenciones de los distintos representantes municipales ha entendido el reto de hacer viables el máximo de solicitudes incluidas, para lo cual hará cuantas gestiones sean necesarias.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

### Parte dispositiva

Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2007 del Programa de Rehabilitación autonómica,

Resultando que tras el Decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007 y durante el período del plazo de presentación de solicitudes se han presentado treinta y tres solicitudes, que han sido baremadas siguiendo los criterios de baremación y valoración aprobados según el Decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007,

Resultando que del apartado tercero de la Estipulación tercera del mismo se desprende la necesidad de la "... Aprobación, con carácter inicial, mediante Acuerdo del Pleno, de la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas, así como su exposición en el tablón de anuncios durante, al menos, 15 días naturales, a efectos de reclamación.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 8 de mayo de 2007 y el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de Preparación del Pleno,

El Pleno por la unanimidad de los trece Sres./ras.concejales presentes ( 8 P.S.O.E, 3 P.A, 1 P.P y 1 I.U.L.V.C.A), de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Aprobar la relación preferencial de solicitudes de edificios y viviendas de Calificación de Rehabilitación que cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 66 del Texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y suelo 2003-2007 han tenido entrada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo otorgado al efecto y han sido baremadas siguiendo los criterios de baremación y valoración aprobados según el Decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, con indicación de las solicitudes admitidas y excluidas así como con indicación de aquellas cuyos solicitantes sean titulares de la tarjeta Andalucía –Junta Setentaycinco, modalidad Oro.

**RELACION DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR ORDEN PREFERENCIAL**

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	REF. CATASTRAL
1	FERNANDEZ MEGIAS EMILIA	41.067.304-E	9338606VF4993H0001JZ
2	ARROYO MORALES EMILIA	74.697.376-T	0037026VF5903A0001XE
3	LOPEZ RUIZ APOLONIA	74.697.345-S	9641017VF4994B0001LU
4	MEGIAS IBAÑEZ AMBROSIO	23.715.392-T	9936041VF4993F0001TE
5	ANGUITA ROMERO ANTONIO	74.663.490-Q	9541033VF4994B00071D
6	CASTILLO PADIAL FELISA	23.577.351-N	9742211VF4994A0001HZ
7	MEGIAS JIMENEZ JOSE	21.501.106	0030508VF5902G0001FJ
8	MALDONADO TORCUATO EDUARDA	23.718.148-L	0138111VF5903G0001UA
9	VALERO JIMENEZ ELENA	23.744.985-S	001902200VF49F0001KQ
10	HERRERO CAMPO TEOTISTE	07.864.760-W	9839304VF4993H0001XZ
11	CRUZ CALVO ADORACION	27.500.880-X	9837104VF4993A0001RR
12	RUIZ MEGIAS JOSE	24.122.664-B	9643213VF4994D0001QW
13	RODRIGUEZ CASTILLA FRANC	23.743.765-Z	
14	BRAOJOS GARCIA CARMEN	23.740.296-H	0031305VF5903A0001VE

15	LOPEZ PUERTA JOSE	23.801.829-A	9644602VF4994D0001LW
16	GARCIA SALAS ALEJANDRO	75.173.907-E	9740014VF4994B0001WU

**RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR TRATARSE DE VIVIENDAS  
FUERA DE ORDENACION**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BENITEZ PRIETO AGUSTIN	44.268.026-H
2	CASTILLO MORALES ANTONIO	23.570.107-Y
3	ESTURILLO PALACIOS JOSE	23.715.696-M
4	FERNANDEZ DE HARO MARIA EUGENIA	74.702.597-T
5	HURTADO FERNANDEZ AMALIA	23.718.482-P
6	JIMENEZ ARROYO ROSA	24.213.189-P
7	JIMENEZ MORALES FRANCISCO	46.029.552-C
8	MEGIAS FERRER JOSE	24.134.398-S
9	MOLINA RODRIGUEZ EUFEMIA	23.550.662-L
10	MOLINA VALDES MARIA JOSEFA	23.501.307-E
11	PALACIOS TERRON FRANCISCO	23.737.343-D
12	PUERTA FERNANDEZ MARIA EUGENIA	24.164.841-Y
13	RAMIREZ MALDONADO MANUEL	24.236.983-C
14	ROPERO CASTILLA ANTONIA	74.700.415-A
15	RUIZ MEGIAS ANA	24.089.916-S
16	TERRON MORALES CARMEN	74.619.103-L
17	VALERO FAJARDO CARMEN	24.290.925

**Segundo:** Exponer al público a efectos de reclamaciones la citada relación preferencial de solicitudes arriba transcrita. El plazo de reclamaciones será de quince (15) días naturales contados a partir de la fecha de inserción del edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. En caso de que durante el período de exposición al público no se presenten reclamaciones a la aprobación inicial del acuerdo de relación preferencial dicho acuerdo se elevará a definitivo, debiendo a tal efecto entender que este acuerdo de aprobación inicial de la relación preferencial equivale a acuerdo de Pleno de aprobación de las solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica, y debiendo remitir la documentación a la que alude el apartado sexto de la estipulación tercera del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2007 del Programa de Rehabilitación autonómica.

**Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde para que efectúe cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y efectividad de este acuerdo.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

### **3º.-SOLICITUD DE SUBVENCION P.F.E.A 2007. EXPEDIENTE Nº 1807107BC01 DENOMINADO “ ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del P.S.O.E D. Estebán Vicente Terrón Megías quien expone que se trata de elevar a Pleno el dictamen de la Comisión Informativa en relación a la subvención del PFEA 2007 denominado “ Acequias y obras de Infraestructura”. Explica que respecto de las acequias las obras a realizar se han consensuado con los Presidentes de las distintas Comunidades de Regantes, por entender que son los mayores conocedores de la realidad del riego del municipio, y en consecuencia son los que han propuesto las distintas actuaciones. Además de la actuación en las acequias, se van a realizar obras de infraestructura en las calles ( calle de Campohermoso y calle Cañadilla), Los criterios de elección de estas dos calles responden a las estadísticas acerca de los averías que se han producido en las mismas y que tienen clara consecuencia en el gasto.

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

#### Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra en primer lugar D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y Portavoz de I.U.LV.CA, quien tras manifestar que su voto será favorable manifiesta la necesidad de que se vaya incorporando a la mentalidad de tradicional el “ riego por goteo”. En cuanto a las obras en las calles propuestas hace un inciso para indicar que si bien comparte el criterio para la selección de las calles, quiere recordar que en el gasto su formación política hizo una moción en relación a la compra de armas de la policía Local. Ya que de no hacerse ese gasto habría más dinero para arreglo de calles. Además pregunta por qué después de haber hecho el gasto la Policía Local aún no lleva las armas.

Seguidamente interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, concejal y Portavoz del PP, quien manifiesta en primer lugar el voto a favor de esta subvención ; seguidamente comenta la necesidad de actuar en las acequias , y en que la mejora sea continuada , ya que hay que invertir también en la limpieza de las acequias , y respecto de las calles , si bien reconoce la necesidad de actuar sobre las mismas pide que se hagan esfuerzos para que venga más dinero y se arreglen todas las calles que se necesitan y que son muchas.

A continuación toma el uso de la palabra, D. Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del P A quien afirma que el voto de su formación será favorable. Subraya a continuación la necesidad de que los Presidentes de las Comunidades de Regantes mantengan reuniones en las que se comprometan a mejorar la organización interna de las Comunidades de Regantes, ya que el 90% de las pérdidas de agua es producido por la mala organización del sistema establecido en el seno de dichas Comunidades de Regantes. Respecto del arreglo de las calles reconoce que es necesario actuar sobre las que se han incluido en la memoria.

Para concluir el primer turno toma el uso de la palabra el Sr. D. Esteban Vicente Terrón Megías quien contesta las distintas intervenciones. Contesta de forma genérica que en el tema de las acequias hay mucha labor pendiente de realizar. Se ha de cambiar la mentalidad tradicional de riego por riego por goteo, modernizar la organización de las Comunidades de Regantes, teniendo en cuenta además que la consejería de Agricultura y pesca nos ha informado de al existencia de ayudas públicas. Habrá pues que coordinar esfuerzos y planificar la actuación a emprender en este campo, siendo el ayuntamiento un pilar muy importante para todos los agentes implicados. A continuación contesta al Sr. Joaquín Terrón de IULVCA que efectivamente sería deseable contribuir a la mejora de al humanidad a través del gasto que se hace por parte de al Administración Pública, en este caso de la local, pero también dotar a la Policía Local de herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta que coincide plenamente con la intervención de D. José Agustín Melguizo reconociendo que además de las inversiones necesarias en infraestructuras hay que organizar mejor la forma de actuación de las Comunidades de Regantes, la mentalidad y sensibilización de los vecinos respecto del uso del agua para el riego, debiendo dar a conocer mejor al labor, y la implicación de la Junta de Andalucía, ya que muchas de las ayudas destinadas a modernización y mejora de regadíos, de caminos, etc, no se conocen.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocido el requerimiento realizado por el Jefe de Sección de Coordinación del P.F.E.A en el expediente nº 1807107BC01 denominado "Acequias y obras de Infraestructura" para subsanar documentación, y que ha sido registrado con fecha 4 de mayo,

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 8 de mayo de 2007 en respuesta al requerimiento del SPEE para aportar la documentación en el expediente arriba referenciado, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de Preparación del Pleno,

El Pleno por la unanimidad de los trece Sres./ras.concejales presentes ( 8 P.S.O.E, 3 P.A, 1 P.P y 1 I.U.L.V.C.A), de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 23 de abril de 2007 bajo el ordinal 4º.-1º y cuyo tenor literal dice así:

**".. 4º.- PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2007.**  
**4º.1.-PFEA ORDINARIO 2007 .- EXPEDIENTE 1807107BC01**

*Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la dirección provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el técnico municipal, la junta de gobierno local acuerda :*

*1º.- Aprobar las memorias redactadas por el técnico municipal, así como su realización por Administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. las memorias que quedan afectadas al programa de fomento empleo agrario ordinario 2007, son las siguientes*

*\* Acequias y obras de infraestructura 2007 .*

*2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 85.517,49 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .*

*3º.- Autorizar al Señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 36.668,35 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.*

*Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.....*

**Segundo:** Remitir a la sección de Coordinación del P.F.E.A la documentación requerida en el expediente nº 180710BC01.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

#### **4º.- SOLICITUD DE SUBVENCION P.F.E.A 2007. EXPEDIENTE Nº 1807107BC02 DENOMINADO “ REPOBLACIÓN FORESTAL 2007**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del P.S.O.E D. Estebán Vicente Terrón Megías quien expone que se trata de elevar a Pleno el dictamen de la Comisión Informativa en relación a la subvención del PFEA 2007 denominado “ Repoblación forestal”. Explica que respecto de la repoblación este año se ha incluido una actuación en la zona de Peña Gallo.

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

##### **Turno de Intervenciones**

Toma el uso de la palabra en primer lugar D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y Portavoz de I.U.LV.CA, quien tras manifestar que su voto será favorable subraya la importancia y la necesidad de este tipo de actuaciones de repoblación.

Seguidamente interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, concejal y Portavoz del PP, quien manifiesta el voto a favor de esta subvención; seguidamente comenta la necesidad de que se separen más del camino los pinos que se plantan.

A continuación toma el uso de la palabra, D. Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del P.A, quien afirma que el voto de su formación será favorable. Subraya a continuación la necesidad de realizar este tipo de actuaciones con al esperanza de poder contar con un bosque o semibosque en Dúrcal.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

##### **Parte Dispositiva**

Conocido el requerimiento realizado por el Jefe de Sección de Coordinación del P.F.E.A en el expediente nº 1807107BC02 denominado “ Repoblación Forestal “ para subsanar documentación , y que ha sido registrado con fecha 4 de mayo,

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 8 de mayo de 2007 en respuesta al requerimiento del SPEE para aportar la documentación en el expediente arriba referenciado, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de Preparación del Pleno,

El Pleno por la unanimidad de los trece Sres./ras. concejales presentes ( 8 P.S.O.E, 3 P.A, 1 P.P y 1 I.U.L.V.C.A), de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 23 de abril de 2007 bajo el ordinal 4º.-2º y cuyo tenor literal dice así:

##### **“.. 4º.- PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2007. 4º. 2º.- PFEA EXTRAORDINARIO 2007. EXPEDIENTE 1707107BC02**

*Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la dirección provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las corporaciones locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe por el técnico municipal , la junta de gobierno local acuerda :*

*1º.- Aprobar las memorias redactadas por el técnico municipal , así como su realización por administración directa , dado el fin de estos fondos de combatir el*

*desempleo. las memorias que quedan afectadas al programa de fomento empleo agrario, son las siguientes*

*“Repoblación forestal 2007. Pagos varios según memoria”*

*2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 8.204,51 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .*

*3º.- Autorizar al Señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 820,45 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.*

*Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.....*

**Segundo:** Remitir a la Sección de Coordinación del P.F.E.A la documentación requerida en el expediente nº 180710BC02.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

### **5º.-PROYECTO DE ACTUACION PARA LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DE ALOJAMIENTOS RURALES EN EL PAGO DE LA LAGUNA, PARCELA 119, POLIGONO 13, PROMOVIDO POR GLORIA BAENA IBAÑEZ, EN EL T.M DE DURCAL.**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr. Concejales y Portavoz del P.S.O.E D. Estebán Vicente Terrón Megías quien manifiesta que se trata de elevar a Pleno el dictamen de la Comisión Informativa en relación a este Proyecto de Actuación. Recuerda que en la tramitación del expediente se ha incorporado el informe preceptivo emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y que al ser desfavorable es vinculante, por lo que el Ayuntamiento propone que se deniegue el citado Proyecto de Actuación.

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

#### **Turno de Intervenciones**

Toma el uso de la palabra en primer lugar D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y Portavoz de I.U.LV.CA, quien indica que en su opinión existen distintas varas de medir en Obras Públicas, ya que puede parecer que sólo existen trabas para un particular que quiere emprender en turismo, y no existen cuando se trata de grandes empresas. No obstante, al ser desfavorable el informe de Obras Públicas, el voto de IULVCA será desfavorable al Proyecto de Actuación.

Seguidamente interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, concejal y Portavoz del P.P, quien manifiesta que su voto también consistirá en denegar el Proyecto de Actuación, ya que efectivamente el informe de Obras Públicas es desfavorable.

A continuación toma el uso de la palabra, D. Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del P.A, quien tras afirmar el voto desfavorable de su formación a este proyecto de Actuación por ser desfavorable y vinculante el informe de Obras Públicas, pide al Sr. Concejales de IULVCA que diga a qué empresas se refiere cuando ha manifestado la en su opinión doble vara de medir de Obras Públicas. Contesta el Sr. Terrón que se refería en concreto a la planta Embotelladora.

Para concluir el primer turno toma el uso de la palabra y el debate el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el otorgamiento de las licencias es un acto reglado, y que en el procedimiento en concreto en esta Actuación, existe un procedimiento previsto que requiere de informe preceptivo de Obras Públicas, que además es vinculante por ser desfavorable.

En otro orden de cosas, indica que en el caso de la planta Embotelladora el informe era favorable y cumple con la normativa urbanística de aplicación de Dúrcal, por lo que hay que aprobarlo, lo contrario sería arbitrariedad.

Si bien es cierto, finaliza el Sr. Alcalde en ocasiones los criterios sobre los que fundamentan su decisión Obras Públicas no son siempre claros, ya que en sus informes al interpretar nuestras normas en ocasiones interpretan conceptos jurídicos indeterminados de forma restrictiva. Por eso, el Sr. Alcalde se compromete a solicitar los criterios que fundamentan los informes en los Proyectos de Actuación.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocido el estado de la tramitación del expediente al que se ha incorporado el informe de 12/03/07 (R.E núm.1237 de 04/04/07) emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía,

Conocido que el contenido del citado informe preceptivo es vinculante en el caso de ser desfavorable,

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 8 de mayo 2007 y el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del pleno,

Correspondiendo al Pleno en virtud de lo dispuesto en el art. 43.e) y f) de la LOUA la resolución motivada del Ayuntamiento, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación,

El Pleno por la unanimidad de los trece Sres/ras.concejales presentes ( 8 P.S.O.E, 3 P.A, 1 P.P y 1 I.U.L.V.C.A), de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Denegar el Proyecto de actuación para la construcción de complejo de alojamientos rurales, en el pago de la laguna, parcela 119, polígono 13, promovido por Gloria Baena Ibáñez, en t.m de Dúrcal, con base en el Informe de 12/03/07 emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y transportes de la Junta de Andalucía por los motivos que se exponen en el apartado segundo de la presente propuesta.

**Segundo:** Se considera que existe peligro de formación de nuevo asentamiento, debido a la existencia de tres viviendas que distan 50 m, 40 m y 30 m, y una nave situada a 30 m. Además se considera que la ocupación de la parcela por la edificación, 14,4% y los servicios anexos que implica el desarrollo de esta actividad , supone una pérdida del uso agrícola de la parcela.

**Tercero:** Dar traslado de este acuerdo a la interesada, publicando el resultado de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **6º.- PROYECTO DE ACTUACION PARA LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DE TURISMO RURAL, EN LA PARCELA 486 DEL POLIGONO 1 , PROMOVIDO POR MANUEL MELGUIZO ARROYO EN T.M DE DURCAL.**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr. Concejale y Portavoz del P.S.O.E D. Estebán Vicente Terrón Megías quien manifiesta que se trata de elevar a Pleno el dictamen de la Comisión Informativa en relación a este Proyecto de Actuación. Recuerda que en la tramitación del expediente se ha incorporado el informe preceptivo emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y que es parcialmente desfavorable por lo que el Ayuntamiento propone que se deniegue la parte desfavorable y con respecto al restaurante que se subsanen deficiencias para dar viabilidad al Proyecto de actuación

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

## Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra en primer lugar D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y Portavoz de I.U.LV.CA, quien reitera la necesidad de conocer los criterios interpretativos de Obras Públicas.

Seguidamente interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, concejal y Portavoz del P.P, quien manifiesta que el promotor ha de subsanar las deficiencias de la documentación, en relación a la titularidad del terreno y tramitar la licencia de actividad. Por lo demás su voto también será favorable a la instalación del restaurante y desfavorable a los alojamientos turísticos.

A continuación toma el uso de la palabra, D. Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del P.A, quien tras afirmar el voto desfavorable de su formación a los alojamientos del proyecto de Actuación, subraya que podrá reubicarlos dentro de su parcela, con lo que el informa podrá ser favorable.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

## Parte Dispositiva

Conocido el estado de la tramitación del expediente al que se ha incorporado el informe de 12/03/07 (R.E núm.1237 de 04/04/07) emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía,

Conocido que el contenido del citado informe preceptivo es vinculante en el caso de ser desfavorable,

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 8 de mayo 2007 y el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del pleno,

Correspondiendo al Pleno en virtud de lo dispuesto en el art. 43.e) y f) de la LOUA la resolución motivada del Ayuntamiento, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación,

El Pleno por la unanimidad de los trece Sres/ras.concejales presentes ( 8 P.S.O.E, 3 P.A, 1 P.P y 1 I.U.L.V.C.A), de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Denegar el Proyecto de actuación para la construcción de complejo de turístico rural, en la parcela 486, polígono 1, promovido por Manuel Melguizo Arroyo, en t.m de Dúrcal, con base en el Informe de 12/03/07 emitido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por el motivo que se expone en el apartado segundo de la presente propuesta.

**Segundo:** Las casas rurales se ubican en el suelo protegido, donde se considera incompatible el uso turístico.

**Tercero:** Una vez quede acreditada la subsanación de las deficiencias respecto de la acreditación de la titularidad de los terrenos por el promotor autorizar la ubicación propuesta para la instalación de la cafetería que ha sido informada favorablemente por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Para ello se hace constar que la obtención de licencia urbanística para la construcción del restaurante está subordinada a la tramitación del correspondiente procedimiento para la instalación de la actividad, incluida en el Anexo Tercero, epígrafe 8 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía ( trámite de Calificación Ambiental). Además, de conformidad con el art.42.5 C) b, se indica que el plazo de duración de la cualificación urbanística será de quince(15) años.

**Cuarto:** Dar traslado de este acuerdo al interesado publicando el resultado de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

## **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma el uso de la palabra D. Joaquín Terrón Villegas de IULVCA quien realiza los siguientes ruegos:

Ruego nº 1: En relación a la manifestación que tuvo lugar el pasado día 23 de marzo, en la que indica no estuvo presente, y en la que sabe que ha habido autorización, a la vista de los altercados , tiene constancia de unas denuncias ( de 7 a 10) que llevan aparejadas unas sanciones de unos 300 €. Si bien no estuvo presente en dicha manifestación, al ser el video comunitario comprueba la inexistencia de disturbios , de agresividad, por lo que solicita del Ayuntamiento que se retiren las denuncias, ya que considera que existen problemas mucho más graves y no tienen esas consecuencias.

Ruego nº 2: en relación con la instalación de la planta Embotelladora, manifiesta que no está recibiendo la información que ha solicitado, habiendo pedido, entre otros informes y copia del convenio con la empresa que aún no se le ha facilitado. Por eso manifiesta su queja por la falta de información, porque entiende que no existen los informes que debieran de existir, y que si se han solicitado ha sido tarde; se han pedido después del pleno del pasado día 29 de marzo y tampoco los tenemos, lo que demuestra dejadez y falta de interés. La Sra. Secretaria me ha informado que no dispone del Convenio con la Empresa, lo que motiva mi queja y ruego volviendo a pedirlo.

Seguidamente interviene D. José Agustín Melguizo Rodríguez, concejal del P.A, quien quiere dejar constancia de su indignación por el folleto que ha leído y que se ha distribuido por el pueblo. Muestra su enérgica repulsa a esa forma de actuar fascista, la califica de vergonzosa y canalla, y pide una investigación para que no vuelva a ocurrir nunca más esto que hoy afecta al actual Alcalde pero mañana podría afectar a otro. Indica que no hay derecho a que esto, y pide unanimidad de respuesta.

Se produce un largo aplauso en el salón de Plenos y las intervenciones de D. Joaquín Terrón Villegas que se une solidariamente a las palabras de D. José Agustín Melguizo Rodríguez. Quiere dejar claro el Sr. Terrón que no todo vale y que no comparte en ninguno ni en el fondo ni la forma. Califica de deleznable el folleto.

Toma el uso de la palabra D. Plácido Molina Molina concejal del P.A, quien realiza el siguiente ruego.

Ruego nº 1: A la vista de los numerosos atascos de coches que se producen en las inmediaciones del Instituto Alonso Cano, solicitase proceda a la mejora del acceso, sugiriendo que se haga dicha mejora a través de la vía de servicio.

Toma finalmente el uso de la palabra el Sr. Alcalde quien contesta los ruegos.

En primer lugar, contesta el ruego de D. Plácido Molina Molina, indicándole que conoce el problema y que es el mismo que en el Colegio del Carmen, por lo que se ha solicitado de la Policía Local que cada mañana a las horas punta se persone en las inmediaciones en las que se producen los atascos al objeto de ordenar el tráfico. Efectivamente dice el Sr. Alcalde puede ser una solución en el caso del Instituto Alonso Cano mejorar el asfalto del carril existente

Contesta a los ruegos de D. Joaquín Terrón Villegas lo siguiente:

En contestación al ruego referido a la información de la Planta Embotelladora indica que sí se han solicitado informes a todos los organismos implicados que nos han contestado que el

órgano competente es el Organismo de Cuenca y dentro del mismo el Servicio de Planificación Hidrológica. En relación al agua reitera su compromiso de no conceder a nadie agua hasta tanto se garanticen los derechos de abastecimiento del pueblo ( persistentes, presentes y futuros). En cuanto al convenio con el Instituto del agua , organismo dependiente de la Universidad de Granada, estamos en contacto fluido con ellos quienes ya han venido a conocer la Planta y llevarse documentación. Falta concretar las personas del equipo y el plazo de emisión del informe que será aproximadamente de unos dos o tres meses, pero aunque sea en dos meses, tres a lo sumo, finalmente contaremos con un elaborado estudio muy necesario.

En relación al convenio con al empresa informa el Sr. Alcalde que sí existe y que le facilitará una copia al Sr. Terrón Villegas.

Por alusiones el Sr. Terrón Villegas manifiesta que con el documento que le fue facilitado el otro día por parte del Sr. Alcalde sigue considerando que sigue faltando agua. El Sr., Alcalde replica que no pretende que cambie de opinión, que simplemente quiere dejar claro lo actuado, y que serán los técnicos los que deberán de pronunciarse, aunque sostiene que existen recursos subterráneos que no se están aprovechando. Finalmente y con rotundidad reitera que si los informes indicasen la escasez de agua o el perjuicio de la concesión solicitada, se hará frente común para la defensa de dicho recurso.

Por último el Sr. Alcalde quiere agradecer el apoyo público recibido en el pleno, ya que indica que detrás de cada político existe la persona, y todos somos personas antes que políticos, tenemos familias, amigos, y el respeto a cada persona debe de estar por encima de toda diferencia política como límite inquebrantable. Indica que no desea a nadie el tipo de actuación que han llevado acabo con la distribución de esas octavillas. SE reproducen los aplausos de los Seres. Ras. Concejales presentes y del público presente .

Finaliza el Sr. Alcalde contestando al Sr. Terrón acerca de las denuncias con motivo de la manifestación del pasado día 23/03/07. Responde que el Ayuntamiento no ha denunciado a nadie; que no obstante si tiene conocimiento de que lo ha hecho la Subdelegación del Gobierno ( cree que por manifestación ilegal y vandalismo). Indica la plena confianza en la actuación de la Policía Local, y aunque no estaba allí indica que también entiende que los vecinos quieran y deban defenderse de las sanciones impuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 21:40 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretaria, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA